

La AGP promoverá una PNL en el congreso para que los pacientes cuenten con regulación propia

Imágenes

Video



1 / 1

La Asamblea General de la Alianza

V. GUTIÉRREZ / MADRID

viernes, 06 de julio de 2012 / 8:00

La IV asamblea de la Alianza General de Pacientes aprobó los términos de la futura Proposición No de Ley que llevarán al Congreso

Durante la sesión, se entregaron las Medallas del Paciente y se ratificó la incorporación de Felem-Esclerosis Múltiple España

La Alianza General de Pacientes (AGP) aprovechó la celebración de su IV asamblea general la semana pasada en Madrid para aprobar la línea estratégica de los próximos años y dilucidar los objetivos generales a conseguir durante 2012, entre los que destaca la presentación de una Proposición No de Ley que modifique la legislación para recoger los derechos colectivos de las asociaciones de pacientes. Asimismo, durante la reunión, a la que asistieron los consejeros de Sanidad de la Comunidad de Madrid y Castilla y León, Javier Fernández-Lasquetty y Antonio María Sáez Aguado, respectivamente, se entregaron las medallas de los pacientes 2012 y se certificó la incorporación de Esclerosis Múltiple España a la alianza, tras su certificado de Calidad GCRP-25.

Durante la sesión, que reunió a instituciones de los cuatro grupos que componen la alianza: organizaciones de pacientes, profesionales sanitarios, administraciones sanitarias y entidades privadas, los asociados aprobaron por unanimidad el documento que se pretende presentar de manera inminente a los diferentes grupos parlamentarios, con los que la presidencia de la AGP ya ha mantenido diversos contactos y de los que ha obtenido respuestas positivas, según informó Alejandro Toledo, presidente de la Alianza.

La iniciativa que la AGP pretende presentar nace, según Toledo, ante la preocupación de la Alianza por la sostenibilidad del sistema sanitario, buscando dar mayor relevancia a las asociaciones de pacientes, de cara a que ocupen un papel más determinante, como parte de los órganos consultivos, en los cambios que se están produciendo en el modelo. Algo que resulta difícil "si solo se cuenta con las asociaciones de forma puntual y aleatoria", señaló. Por ello, desde la organización hace tiempo que se viene impulsando la idea de modificar la normativa con el objetivo de adecuarla a las circunstancias actuales, incluyendo en ella la figura de las asociaciones de pacientes y yendo más allá que el reconocimiento individual que los pacientes encuentran en la Ley de Autonomía del Paciente.

A juicio de Toledo, "la experiencia de los años ha permitido constatar que no basta con el ejercicio y la tutela de estos derechos individuales, ya que ante una regulación tan descentralizada y

individuales, ya que ante una regulación tan descentralizada y compleja, es imprescindible asentarse sobre bases sólidas y fortalecer la defensa de los intereses de los pacientes mediante una nueva normativa que reconozca y regule sus derechos colectivos". Así, la AGP considera indispensable que las asociaciones dejen de estar diluidas en la legislación general aplicable al derecho de asociación, tengan unos derechos cualificados ante las instituciones y las administraciones sanitarias, y cuenten "con un registro público específico".

Un propósito para el que la AGP ha contado con la ayuda del experto y miembro de la Asociación de Derecho Sanitario, Julio Sánchez Fierro, que ayer dio su visión acerca del texto que se intentará presentar como Proyecto No de Ley a través de uno o varios de los grupos parlamentarios. Sobre este particular, tal y como precisó Sánchez Fierro, el texto elaborado sigue la línea de otras legislaciones europeas, aunque soluciona ciertos errores cometidos en otros países.

Así, explicó que los puntos más relevantes del documento son los referentes a la modificación de la Ley de Autonomía del Paciente y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. "En el último caso, el objetivo es que se reconozca a las asociaciones sanitarias el derecho a ejercer acciones judiciales en defensa de un colectivo", ya que ahora "solo se reconoce ese derecho a las asociaciones de usuarios".

Por su parte, Fernández-Lasquetty hizo hincapié en la labor "insustituible" de las asociaciones de pacientes y Sáez Aguado subrayó la necesidad de fomentar una mayor autorresponsabilidad.

La AGP reconoce a personas e instituciones con las Medallas del Paciente

Elena Juárez premiada por su diálogo constante con los pacientes

Elena Juárez, directora general de Atención al Paciente de Madrid. La AGP reconoció, a través de su responsable, la labor del Servicio de Atención al Paciente de Madrid, valorando especialmente su apuesta por la participación de las asociaciones en el desarrollo de normativas regulatorias como la de libre elección.

Se reconoció el abordaje del riesgo cardiovascular de Castilla y León

Antonio María Sáez Aguado, consejero de Sanidad. El responsable de la Junta de Castilla y León recogió el galardón en reconocimiento por el Programa de Detección Precoz de la Hipercolesterolemia Familiar, desarrollado en colaboración con la Fundación para la Hipercolesterolemia y médicos de Atención Primaria.

Felem recibió la certificación de calidad GCPR-25 y entró en la AGP

Ana Torredemer, presidenta de Felem. Esclerosis Múltiple España recibió, de manos del consejero de Sanidad madrileño, Javier Fernández-Lasquetty, la Certificación de Calidad GCRP-25, que permite su incorporación como miembro de pleno derecho a la AGP y acredita el funcionamiento de la misma de acuerdo a los estándares.